

ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2023-PRONIS-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD VILLA LOS ÁNGELES, MICRO RED RÍMAC, RED RÍMAC SAN MARTIN DE PORRES LOS OLIVOS, DISA V LIMA CIUDAD CUI 2154122

ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En Magdalena del Mar a los 02 días del mes de noviembre de 2023, siendo las 13:00 horas, en las instalaciones de la Sub Unidad de Logística del Programa Nacional de Inversiones en Salud se reunieron los miembros titulares del comité de selección designados mediante Formato N° 04 de Recomposición del Comité de Selección N° 30-2023-MINSA/PRONIS-UAF encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, Licitación Pública N° 003-2023-PRONIS – Primera Convocatoria para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD VILLA LOS ÁNGELES, MICRO RED RÍMAC, RED RÍMAC SAN MARTIN DE PORRES LOS OLIVOS, DISA V LIMA CIUDAD CUI 2154122.

Se deja constancia del quórum en atención del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, con la participación de los siguientes miembros del comité de selección:

- ALVARO ALONSO VALENZUELA MEDINA Presidente Suplente
- CARMELO FORTUNATO SANDOVAL CARHUANCO Primer Miembro Suplente
- VLADIMIR ALFONSO FLORES CAYLLAHUA Segundo Miembro Suplente

Cabe mencionar que los miembros titulares, LILIAN MILUZKA BLAS ZAPATA, JORGE FREY MERINO ARCE y HUGO MARCELO OSORIO STUART, ya no tienen vínculo con la entidad, por lo cual los suplentes asumen sus funciones de conformidad con lo estipulado en la normativa vigente.

I. Registro de Participantes:

En mérito de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento, se evidencia el registro de 48 participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	20126533447	CONSTRUCTORA QR S.A.
2	Proveedor con RUC	20282062080	AVANZADA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.C
3	Proveedor con RUC	20316313516	D & V INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
4	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.
5	Proveedor con RUC	20393138941	BLUE HORIZON S.A.C.
6	Proveedor con RUC	20398613563	CONSTRUCTORA JHR S.R.L.TDA
7	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.
8	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.L.TDA.
9	Proveedor con RUC	20453775390	PIRAMIDES CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EIRL
10	Proveedor con RUC	20480738212	INGENIEROS ELECTROMECANICOS & CIVILES S.R.L.
11	Proveedor con RUC	20481740780	CONSTRUCTORA COVELA SAC
12	Proveedor con RUC	20482261168	CONSTRUCTORA HERCULES S.A.C.
13	Proveedor con RUC	20485988468	SOGU CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EIRL
14	Proveedor con RUC	20486845725	PERU AMERICA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
15	Proveedor con RUC	20487105067	EMPRESA CONSTRUCTORA EL MERCURIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
16	Proveedor con RUC	20489466741	INVERSIONES HILARIO S.A.C.
17	Proveedor con RUC	20489558433	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA SRL
18	Proveedor con RUC	20510862440	CREACIONES HADASA S.A.C.
19	Proveedor con RUC	20513051833	JG CONSTRUCTORA S.A.C.
20	Proveedor con RUC	20515300121	PROYECTOS INDUSTRIALES JR SAC
21	Proveedor con RUC	20516190174	MANTARO COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MANTARO COMPANY S.R.L.
22	Proveedor con RUC	20521391096	CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - CONSA S.R.L.
23	Proveedor con RUC	20523814363	ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.
24	Proveedor con RUC	20527760071	ANKA E.I.R.L.
25	Proveedor con RUC	20527814261	ORION CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- ORION SAC
26	Proveedor con RUC	20528003101	LOS DELFINES CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
27	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.
28	Proveedor con RUC	20543060918	INVERSIONES CAMIARO S.A.C.
29	Proveedor con RUC	20546089230	GRUPO MONTEERRICO S.A.C
30	Proveedor con RUC	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.
31	Proveedor con RUC	20552915438	AK ENGINEERING & CONSTRUCTION S.A. - AKECSA
32	Proveedor con RUC	20557400894	ESMETEL PERU S.A.C.
33	Proveedor con RUC	20561181447	ROYAL CONSTRUYE EIRL
34	Proveedor con RUC	20565671198	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.
35	Proveedor con RUC	20568109840	CORPORACION GONZALES ALOSILLA S.A.C.
36	Proveedor con RUC	20574662517	INGENIERIA Y CONSTRUCCION GERAL S.A.C.
37	Proveedor con RUC	20600239598	CIELO Y ESTRELLA S.A.C.
38	Proveedor con RUC	20601282063	CORPORACION JMC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
39	Proveedor con RUC	20602220827	DUAL DOOM S.A.C.
40	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTI GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

11	Proveedor con RUC	20003652542	IPRIMES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
12	Proveedor con RUC	20605273557	CONSTRUCTORA BRUMAPI S.A.C.
13	Proveedor con RUC	20606792752	DL GROUP S.A.C.
14	Proveedor con RUC	20608705331	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.
15	Proveedor con RUC	20609103681	VG & V ASOCIADOS S.A.C.
16	Proveedor con RUC	20609468352	CORPORACION EZEAR MEDI S.A.C.
17	Proveedor con RUC	20611394315	LC & EC CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
18	Proveedor con RUC	99000032707	INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO S.A. DE C.V.

II. Presentación de ofertas:

En mérito de lo establecido en el numeral 73.1. del artículo 73 del Reglamento, se evidencia la Presentación de una (1) oferta según el siguiente detalle:

1	20552915438	CONSORCIO AKECSA	30/10/2023
---	-------------	------------------	------------

Como se muestra en la imagen precedente, se tiene la participación de un (1) consorcio, el cual está integrado por los siguientes consorciados:

1	Proveedor con RUC	20552915438	AK ENGINEERING & CONSTRUCTION S.A. - AKECSA
2	Proveedor con RUC	20106758477	MANT.CONST.Y PROYECTOS GRALES S.A.C.

III. Admisión de Oferta:

En mérito de lo establecido en el numeral 73.2. del artículo 73 del Reglamento, el comité de selección verificó la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determinó si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Postor	Consortio	Estado
1	CONSORCIO AKECSA	NO ADMITIDO

➤ La oferta del postor **CONSORCIO AKECSA**, no es admitido, bajo el siguiente motivo:

El postor presentó a folios 17 y 18 la promesa de consorcio - Anexo N° 5, donde establecen como obligaciones del integrante MANT. CONST. Y PROYECTOS GRALES S.A.C. lo siguiente:

1. OBLIGACIONES DE MANT.CONST.Y PROYECTOS GRALES S.A.C. 90 %

Responsable en la ejecución de la obra.

Responsable en la administración de la obra.

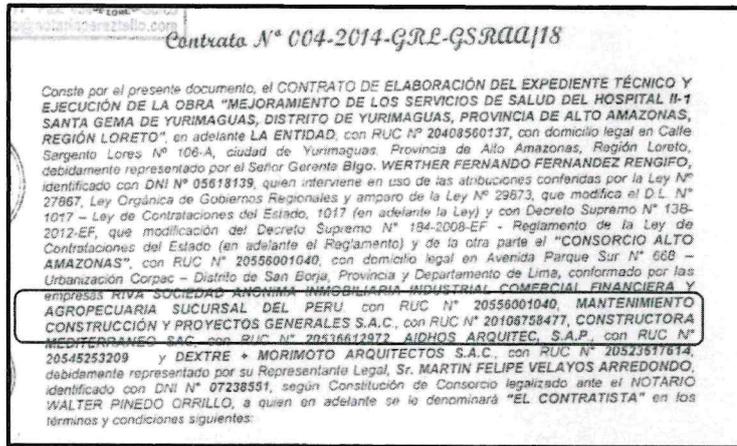
Responsable único por el aporte y la veracidad de los documentos relacionados con su experiencia en ejecución de obras similares (contrato de obra, contrato de consorcio, plan de ejecución, liquidación de obra, constancia de conformidad u otro documento) que se encuentre adjunto para acreditar la experiencia en obras similares, contenidos en la experiencia presentada del postor.

Exento de toda responsabilidad en la elaboración, aporte y presentación de los documentos contenidos en la oferta técnica y económica, de los documentos que acreditan los requisitos de capacitación del personal especialista propuesto, así como el cambio de estos últimos y del equipamiento estratégico, de ser el caso.

Exento de toda responsabilidad, de la elaboración, recopilación, revisión, veracidad, aporte y presentación de los documentos necesarios para la firma de contrato de ejecución de obra.

Como se observa, el integrante en el tercer punto señala: **“Responsable único por el aporte de la veracidad de los documentos relacionados con su experiencia en ejecución de obras similares (...)”** sin embargo, en el siguiente punto se desdice o contradice, en tanto establece: **“Exento de toda responsabilidad en la elaboración, APORTE y presentación de los documentos contenidos en la oferta técnica y económica (...)”**

En esa línea, de la revisión de la oferta se puede observar que, el integrante MANT. CONST. Y PROYECTOS GRALES S.A.C., ha aportado para la oferta técnica un contrato para la experiencia del postor, como se muestra a continuación:



En ese sentido, bajo la obligación de **Exento de toda responsabilidad en la elaboración, APORTE y presentación de los documentos contenidos en la oferta técnica y económica;** el integrante se aísla de las posibles responsabilidades que puedan generar los contratos presentados y siendo este un error no subsanable se da por no admitida la oferta.

Aunado a lo señalado, es preciso traer a colación lo vertido por el Tribunal de contrataciones del estado en diversas resoluciones como la Resolución N° 1950-2019-TCE-S2 que: "(...) **toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)**"

IV. Acuerdo

Por los argumentos antes señalado, el Comité de Selección acuerda por unanimidad declarar DESIERTO el procedimiento de selección, LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2023-PRONIS-1, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD VILLA LOS ÁNGELES, MICRO RED RÍMAC, RED RÍMAC SAN MARTIN DE PORRES LOS OLIVOS, DISA V LIMA CIUDAD CUI 2154122, por no contar con ofertas validas, en atención de lo señalado en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 13:30 horas del presente día, se da por culminada la presente sesión, firmando la presente los integrantes del comité de selección:

ALVARO ALONSO VALENZUELA MEDINA

Presidente (S) del Comité De Selección

CARMELO FORTUNATO SANDOVAL CARHUANCO

Miembro (S) Del Comité De Selección

VLADIMIR ALFONSO FLORES CAYLLAHUA

Miembro (S) Del Comité de Selección

